

## CONSIDERANDO

- Que el Cantón **CATAMAYO**, provincia de Loja, el 22 de mayo del presente año, celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de Cantonización;
- Que este hermoso y floreciente cantón de la patria, se ha destacado por el trabajo creativo y tesonero de su gente, por sus atractivos turísticos y por la calidez de sus habitantes;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, Primera Función del Estado, resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el civismo y orgullo de sus habitantes;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

## ACUERDA

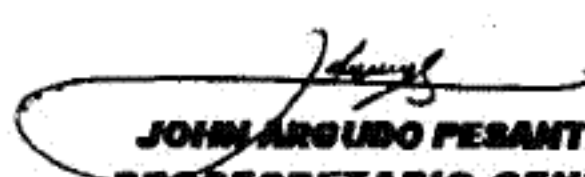
Felicitar a las Autoridades y al esforzado pueblo del Cantón **CATAMAYO**, al conmemorar el **XXII ANIVERSARIO** de su Cantonización.

Augurar un creciente progreso del mismo, en beneficio de todos los habitantes de la provincia y del país.

La H. CARMEN OCAMPO ROJAS, Diputada por la provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LAMBERTO CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**